



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SECCIÓN TERCERA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES

Bogotá D.C., 12 de octubre de 2021

MEDIO DE CONTROL: Acción de Repetición
RADICACIÓN: 11001333603820150030700
DEMANDANTE: Ministerio de Defensa Nacional
DEMANDADO: Carlos Andrés Torres Herrera

De acuerdo a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la suscrita secretaria procede a efectuar la liquidación de costas procesales ordenadas en la providencia de fecha 10 de diciembre de 2019.

CONCEPTO	VALOR
Gastos del proceso (Honorarios auxiliares de la Justicia, Publicaciones, Pólizas, Notificaciones)	\$0
Agencias en derecho en Primera instancia.	\$ 4.140.580.00

Total costas en letras: cuatro millones ciento cuarenta mil quinientos ochenta pesos a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante.


MARIA NELLY VILLARRAGA SALCEDO
SECRETARIA
